



**ADEMACOR**  
ASOCIACIÓN DE MAESTROS Y TRABAJADORES  
DE LA EDUCACION DE CORDOBA  
Personería Jurídica No. 1747 del 11 de diciembre de 1959  
Filial de la Federación Colombiana de Educadores "FECODE"  
**NIT 800.170.747.3**

### **CIRCULAR N° 001**

**DE: JUNTA DIRECTIVA CENTRAL ADEMACOR**

**PARA: DELEGADOS FEDERALES DE ADEMACOR Y DIRECTIVAS MUNICIPALES.**

**ASUNTO: SEMINARIO DEPARTAMENTAL SOBRE LA PROPUESTA DE NUEVO ESTATUTO DE LA PROFESIÓN DOCENTE.**

**FECHA:  
DE EXPEDICION 20 DE ENERO DE 2023**

Cordial saludo:

En desarrollo de la Circular N° 50 expedida por FECODE, donde se establece que "las juntas directivas de las filiales realizarán el trabajo y convocatorias para recoger los aportes a la propuesta de nuevo Estatuto de la Profesión Docente, que abordará en la Asamblea Federal Extraordinaria", la Junta Directiva Central de ADEMACOR, a través de la Secretaria de Asuntos Pedagógicos, realizará un **Seminario Departamental**, el cual se desarrollará el **viernes 27 de enero de 2023, a las 8:30 a.m.**, en el auditorio de **ADEMACOR – Montería**, con el objetivo de recopilar los aportes que deben estar regidos bajo los siguientes aspectos:

1. El documento publicado en la página oficial de Fecode, presentado en la Comisión de Estatuto de Profesión Docente, en el marco de la Asamblea Federada es un texto de trabajo para avanzar en la construcción de la propuesta:  
<https://www.fecode.edu.co/images/comunicados/2022/PROYECTOESTA TUTO version XXI Asamblea General.pdf>
2. Los debates y propuestas que se presentaron en la Asamblea arrojaron importantes insumos para organizar las diferentes posiciones, a estas se sumarán las iniciativas que hagan llegar los maestros y maestras de Colombia.
3. Las filiales deberán convocar eventos donde se recojan las diferentes propuestas, incluyendo las presentadas por los delegados oficiales de la Asamblea General Federal; quienes asistirán a la Asamblea Extraordinaria de FECODE, a realizarse en el primer trimestre del año en curso.



**ADEMACOR**  
ASOCIACIÓN DE MAESTROS Y TRABAJADORES  
DE LA EDUCACION DE CORDOBA  
Personería Jurídica No. 1747 del 11 de diciembre de 1959  
Filial de la Federación Colombiana de Educadores "FECODE"  
**NIT 800.170.747.3**

2.

4. Las propuestas recogidas deben enviarse a más tardar el día 6 de febrero de 2023 al correo: [secretariageneral@fecode.edu.co](mailto:secretariageneral@fecode.edu.co) o al correo [estatuto@fecode.edu.co](mailto:estatuto@fecode.edu.co)
5. Convocamos al magisterio a estudiar la propuesta, teniendo en cuenta los aspectos del proyecto de Estatuto Docente radicado en el año 2013, en el Ministerio de Educación Nacional para avanzar en la concertación de la Comisión Tripartita, que se ha reactivado con el actual Gobierno. La propuesta contiene 8 capítulos, entre los cuales está el escalafón docente que mantiene el criterio de títulos, tiempo de servicio y/o producción académica o pedagógica.
6. Las propuestas deben tener como referentes los marcos legales, los diferentes regímenes y expectativas del magisterio, los cuales deben ser objetivas, claras y concretas. Los aportes sobre el Proyecto de Ley Estatuto de la Profesión Docente, permitirán el análisis y el debate para actualizar la propuesta que hoy se tiene en la Comisión tripartita por parte de FECODE.

**Al Seminario participan:** los delegados Federales de ADEMACOR, dos (2) representantes por cada directiva municipal (uno del D- 2277 y otro D-1278), la Comisión de Ética, el Director y Coordinador de los tres departamentos estatutarios que integran la Secretaria de Asuntos Pedagógicos de ADEMACOR.

Se trabajará la propuesta de FECODE, es decir, se promoverá la lectura del proyecto, el cual se encuentra publicado en las páginas virtuales de FECODE y ADEMACOR

Agradecemos confirmar participación.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL ADEMACOR Y EL CEID**

**ERMEN MARTÍNEZ PAEZ**  
Presidente

**EMILIO ELIS COGOLLO**  
Secretario General

**ELEAZAR PEREZ OVIEDO**  
Sec. Asuntos Pedagógicos

**CARMELO LOPEZ CANO**  
Director del CEID